



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PASCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 226-2021-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 19 de agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando N° 0353-2021-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, e Informe N° 056-2021-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2021-A-HMPP-PASCO, de fecha 03 de febrero de 2021, se designa al Econ. Amador CRUZ LUCANO, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Planificación y Racionalización de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, atendiendo a la propuesta del Gerente Municipal, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 045-2021-A-HMPP-PASCO, sobre la designación como SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
URL: <https://digital.munipasco.gob.pe/valida> Código de verificación: 2IY6NZOT9S

En Pasco
Todos sumamos
2019-2022



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

RACIONALIZACIÓN al Econ. Amador CRUZ LUCANO y Designar al **Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA** como **SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR**, sin efecto la Resolución N° 45-2021-A-HMPP-PASCO de fecha 03 de febrero de 2021, sobre la Designación de la Subgerencia de Planificación y Racionalización al Econ. Amador CRUZ LUCANO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA**, como **SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Pasco.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/-GAJ